

como subre de en las de Macho: Y la Ciudad ha  
viendolo oido tratado y confesido largamente de  
seando atender a los suplicantes siempre q<sup>e</sup>  
no reziva el menor perjuicio el comun en  
la Provision de dho genero = Acuerda se re  
mita esta instancia a los Fieles de las Cami  
nerias para q<sup>e</sup> en fuerza de la practica  
y larga experiencia q<sup>e</sup> les ha acreditado sus  
Empleos en el despacho de las tablas de ellas  
Y siempre con toda expresion y claridad si  
dha pretencion es conforme y arreglada o  
puede traer algun inconveniente a este ve  
rindario, y merchantes, con todo lo demas  
q<sup>e</sup> juzgen conveniente en el asunto a fin  
de resolver.

Que por dho reverenda  
C<sup>o</sup> de dho d<sup>o</sup> de  
zion apartada

Se trata largamente sobre los precios del  
pescado y lo retirado de este genero: Y deseand  
do la Ciudad proporcionar a el comun el me  
jor estado de el = Acuerda q<sup>e</sup> por ahora no  
se guarde el orden de Porturas q<sup>e</sup> se ha ob  
servado hasta aqui, y q<sup>e</sup> de esta resolucion  
se pongan papeles comprensivos en ambas